PRESENTADO A

WALTER ZUÑIGA BARONA

ALCALDE MUNICIPAL

NELLY PATRICIA GARCIA

Secretaria de Educación Cultura y Deporte

PRESENTADO POR:

SANDRA LILIANA CUNDA CASAMACHIN

MIRANDA CAUCA

2026

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO.

Para satisfacer la necesidad antes planteada, el Municipio deberá suscribir un CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION, dejando constancia de que no existe personal de planta suficiente para desarrollar los servicios requeridos.

OBJETO. PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A LA SECRETARÍA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE, COMO AUXILIAR DE BIBLIOTECA EN LA BIBLIOTECA PUBLICA DE MONTERREDONDO DEL MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA.

. ESPECIFICACIONES ESENCIALES - ALCANCE DEL OBJETO.

A) Presentar y acordar con el supervisor del contrato el cronograma (días y horas) del desarrollo de las actividades contractuales, ya sea de forma presencial o virtual.

B) Prestar los servicios básicos que ofrece la biblioteca para el servicio de la comunidad.

C) Promover actividades de promoción de lectura, presencial, a niños-niñas, jóvenes y adultos de la vereda Monterredondo y veredas aledañas.

D) Apoyar las actividades asistenciales y operativas que realiza la biblioteca pública Municipal y Biblioteca de Monterredondo, en lo pertinente a inventarios patrimoniales.

E) Fomentar estrategias presenciales para que los procesos de aprehensión de hábitos lectores tengan continuidad estudiantil.

F) Promocionar constantemente actividades creativas, entorno a la ocupación del tiempo libre de niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores.

G) Apoyar con el préstamo de libros y equipos de cómputo a los usuarios de la biblioteca pública de Monterredondo.

H) Apoyar en la promoción y fomento a la lectura, de manera presencial a través de visitas a las instituciones educativas y veredas de la zona montañosa del Municipio de Miranda.

I) Compartir actividades de promoción de lectura, a través de redes sociales y grupos de WhatsApp, apoyando la bibliotecaria Municipal.

J) Colaborar con la digitación de la información que se maneja a través del programa LLAVE DEL SABER.

K) Apoyar y colaborar para que la estrategia de lectura LA MOCHILA VIAJERA tenga el mayor impacto posible en las veredas localizadas en el entorno de la biblioteca y sus alrededores.

L) Apoyar en la catalogación y organización del material bibliográfico y actualización del archivo de la biblioteca Pública Monterredondo.

M) Prestar los servicios de conformidad con las condiciones legales y técnicas establecidas acorde con la propuesta presentada.

N) Propender por el uso adecuado de los elementos suministrados para el cumplimiento de las actividades del contrato.

O) Reportar oportunamente cualquier novedad o situaciones de emergencia y riesgos que se presenten en el área o lugar de desarrollo de las diferentes actividades.

P) Tener en cuenta las sugerencias que se impartan a través del supervisor del contrato.

Q) Las demás actividades que se acuerden con el supervisor del contrato y que se encuentren directamente relacionadas con el objeto contractual.

R) Apoyar actividades administrativas y operativas de la Secretaria de Educación Cultura y deporte.

PLAZO: 3 MESES
VALOR TOTAL $6.300.000. DE PESOS.
FORMA DE PAGO 3 CUOTAS DE $2.100.000 DE PESOS.



SANDRA LILIANA CUNDA CASAMACHIN
DIRECCION: Vereda Monterredondo

CELULAR: **3146856681**

Correo: sandralilianacunda@gmail.com

La República de Colombia
y en su nombre el

Colegio Agropecuario Monterredondo

Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental
según, Resolución No. 2162 del 23 de Julio de 1997.

Confiere a:

Sandra Liliana Cunda Casamachín

C.C. No. 25.531.101 de Miranda, Cauca

el Título de

Bachiller Agropecuario

Por haber cursado y aprobado los estudios Correspondientes
al nivel de Educación Media Vocacional, según
los planes y programas vigentes.

Anotado Folio No. 18
Libro de Control No. 1

Rector

Secretaria

Vto. Representante Educación
Núcleo Educativo No. 33

40712

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

Secretaria de Educación y Cultura
Departamental del Cauca

Programa de Educación No Formal y de Adultos
Por medio del

Centro de Estudios en Sistemas
Center For Systems
C. F. S.

Según Resolución 1976 de Noviembre de 2001

CERTIFICA A:

SANDRA LILIANA CUNDA CASAMACHI

Identificado(a) con C.C No.25.531.101 de Miranda (C).

AUXILIAR DE SISTEMAS

Por haber Cursado y Aprobado los estudios correspondientes a los Seis (6)
Niveles del Programa Técnico Programador de Sistemas
con énfasis en Ingeniería de Sistemas y Mantenimiento de Computadores.
Con una intensidad de setecientas Cincuenta (750) horas.
Según programa vigente de la Secretaria de Educación del Cauca.

Expedido en Popayan, Octubre 16 del año 2.004

Director

Secretaria de Educación y Cultura
Municipio de Popayán
Unidad Pedagógica

Secretaria

Libro de Registro No 02 Folio No 20

Powered by CamScanner

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

SANDRA LILIANA CUNDA CASAMACHIN

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 25531101

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Orientar búsqueda de información bibliográfica según metodologías y técnicas de servicio - NIVEL INTERMEDIO

Código: 250603031 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en MEDELLÍN. A los nueve (9) días del mes de Abril de dos mil veintiseis (2026)

Firmado Digitalmente por

2705715 - 09/04/2026
No Y FECHA REGISTRO

ADOLFO PATIÑO CARDONA
Subdirector (E) CENTRO DE COMERCIO
REGIONAL ANTIOQUIA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 930100250603031261CC25531101C.

188-2026

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA-CONTRATACIÓN
DEL MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA

CERTIFICA

Que el municipio de Miranda Cauca, durante las vigencias 2025 y 2026 celebró los siguientes contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión con la señora: **SANDRA LILIANA CUNDA CASAMACHIN**, identificada con cedula de ciudadanía Nº 25.531.101 expedida en Miranda (Cauca), los cuales a continuación se relacionan:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N°	**1010-12-006-206-2025**
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A LA SECRETARÍA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE, COMO AUXILIAR DE BIBLIOTECA EN LA BIBLIOTECA PUBLICA DE MONTERREDONDO DEL MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA.
VALOR	**SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($7.200.000).**
PLAZO INICIAL	**CUATRO (04) MESES**
FECHA DE FIRMA	23 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE INICIO	24 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE ADICIÓN Y PRORROGA	20 DE AGOSTO DE 2025
VALOR DE ADICIÓN	UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOSO M/CTE ($1.800.000)
PLAZO DE PRORROGA	HASTA EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	22 DE SEPTIEMBRE DE 2025

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N°	**1010-12-006-506-2025**
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A LA SECRETARÍA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE, COMO AUXILIAR DE BIBLIOTECA EN LA BIBLIOTECA PUBLICA DE MONTERREDONDO DEL MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA.
VALOR	**TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($3.600.000).**
PLAZO INICIAL	**HASTA EL 17 DE DICIEMBRE DEL 2025**
FECHA DE FIRMA	21 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE INICIO	22 DE OCTUBRE DE 2025

FECHA DE TERMINACIÓN	17 DE DICIEMBRE DE 2025

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N°	**1010-12-006-138-2026**
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A LA SECRETARÍA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE, COMO AUXILIAR DE BIBLIOTECA EN LA BIBLIOTECA PUBLICA DE MONTERREDONDO DEL MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA.
VALOR	**DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($12.600.000).**
PLAZO INICIAL	SEIS (06) MESES
FECHA DE FIRMA	29 DE ENERO DE 2026
FECHA DE INICIO	30 DE ENERO DE 2026
FECHA DE ADICIÓN Y PRORROGA	29 DE JULIO DE 2026
VALOR DE ADICIÓN	DOS MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($2.100.000)
PLAZO DE PRORROGA	TREINTA Y UN (31) DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE AGOSTO DE 2026

Para constancia se firma en Miranda Cauca, a los cuatro (04) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

LEIDY ZAMARA PATIÑO MARTINEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica y Contratación

Gestión Documental
Elaboró: Paula A. Contreras B; Auxiliar Administrativa- Oficina Asesora Jurídica y Contratación PACB
Revisó – Aprobó: Leidy Zamara Patiño M; Jefe Oficina Asesora Jurídica y Contratación
Original: Solicitante

JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA MONTERREDONDO
Personería Jurídica N° 173 de 10/07/ 1972
NIT.891500779 - 7
Gobernación del Departamento del Cauca

EL PRESIDNTE DE LA JUNT DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA MONTERREDONDO DEL MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA

CERTIFICA QUE

Que la señora **SANDRA LILIANA CUNDA CASAMACHIN** identificado con la cedula de ciudadanía N° **25.531.101** expedida en **MIRANDA CAUCA** vive en la vereda Monterredondo y se encuentra afiliada como comunera activa en el libro de socios activos de la junta de acción comunal destacada por su excelente labor comunitaria dentro de la vereda como delegada de la JAC

Este documento se expide a solicitud del interesado para trámites legales

Valido por 90 días

Para constancia de lo anterior se firma en la vereda Monterredondo Municipio de Miranda Cauca a los 17 días de septiembre del 2.026

Oscar Arley Dizu

OSCAR ARLEY DIZU
PRESIDENTE J.A.C
VEREDA MONTERREDONDO
Celular: 3216113892

Becsit Castillo

BECSIT DORANY CASTILLO
SECRETARIA J.A.C
VEREDA MONTERREDONDO
celular: 3146165464

UNIDOS POR EL DESARROLLO DE NUESTRA COMUNIDAD

Email: jacmonterredondo2019@gmail.com

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 17 de septiembre de 2026, a las 16:02:29, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	25531101
Código de Verificación	25531101260917160229

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303142866

PIB
16:11:58

Bogotá DC, 17 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SANDRA LILIANA CUNDA CASAMACHIN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 25531101:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:05:38 AM horas del 18/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **25531101**

Apellidos y Nombres: **CUNDA CASAMACHIN SANDRA LILIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PONAL Policía Nacional de Colombia

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

×

Aceptar

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/09/2026 05:52:57 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **25531101** y Nombre: **SANDRA LILIANA CUNDA CASAMACHIN.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147941952** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 25531101 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 17/09/2026 05:48 PM

Código Verificación: **UPKQ8G1YFR**

Válida hasta: **17/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:22:51 horas del 18/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **25531101,** Apellidos y Nombres **CUNDA CASAMACHIN SANDRA LILIANA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **municipio de miranda**, con NIT **891500841-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

SOS

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

I. Datos del trámite

No. De Radicado	Fecha de Radicado
	22 09 2026

3. Tipo de Trámite	2. Tipo de Afiliación	4. Régimen	14. Cotización Voluntaria
A. Afiliación ☐ B. Reporte de Novedad ☒	A. Individual ☐ Cotizante o Cabeza de Familia ☐ Beneficiario o Afiliado Adicional ☐ B. Colectivo ☐ C. Institucional ☐ D. De oficio ☐	A. Contributivo ☒ B. Subsidiado ☐	Si ☐ No ☐

5. Tipo de Afiliado	6. Tipo de Cotizante	7. Código
A. Cotizante ☒ B. Cabeza de Familia ☐ C. Beneficiario ☐ D. Afiliado adicional ☐	A. Dependiente ☐ B. Independiente ☒ C. Pensionado ☐	

A. AFILIACION

8. DATOS BASICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional)

8. Apellidos y Nombres			
X Cunda Casamachin		Sandra	Liliana
9. Tipo de Documento de Identidad	10. N° de Documento de Identidad	11. Sexo biológico	12. Sexo identificación ? ☒ Si ☐ No ☐ Otro ☐ Cual
CC	X 26531101	Femenino ☒ Masculino ☐	
13. Nacionalidad	14. Lugar de nacimiento		15. Fecha de nacimiento
X colombiana	País X colombia Departamento X Cauca Municipio X Miranda		X 26/03/1982

16. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos Personales

16. Etnia	17. Comunidad	18. Discapacidad	19. Tiene una certificación SISBEN
		Categoría de la discapacidad	Si ☐ No ☐

20. Clasificación SISBEN	21. Grupo de Población Especial	22. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	23. Administradora de Pensión	24. Ingreso Base de Cotización	25. Tarifa contribución solidaria
Nivel Grupo				1.750.000	

26. Residencia			
X Vereda Murdemedondo	X 3146856681	X Sandraliliana1cunda@gmail.com	Zona: Cabecera municipal ☐ Rural dispersa ☐ Centro Poblado ☐ Rural otro ☐
X Cauca Miranda			

IV. DATOS DE UBICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos Básicos de Identificación del Cónyuge o Compañero(a) Permanente / Progenitor

27. Apellidos y Nombres			

28. Tipo de Documento de Identidad	29. N° de Documento de Identidad	30. Sexo biológico	31. Sexo identificación ? ☐ Si ☐ No ☐ Otro ☐ Cual
		Femenino ☐ Masculino ☐	

32. Nacionalidad	33. Lugar de nacimiento			34. Fecha de nacimiento
	País	Departamento	Municipio	

Datos Básicos de Identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	35. Apellidos y Nombres			
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	36. Tipo Documento	37. N° documento de identidad	38. Nacionalidad	39. Sexo biológico Femenino	Masculino	40. Sexo identificación ? Si	No	Otro	Cual	41. Lugar de nacimiento País	Departamento	Municipio	42. Fecha de Nacimiento
B1													
B2													
B3													
B4													
B5													

Datos Complementarios del beneficiario

	43. Parentesco	44. Etnia	45. Comunidad	46. Nivel de escolaridad	47. Tiene una certificación SISBEN Si	No	48. Clasificación SISBEN Nivel	Grupo	49. Discapacidad Si	No	Tiempo de Gestación	50. Tiene alguna limitación permanente Si	No
B1													
B2													
B3													
B4													
B5													

51. Lugar de Residencia

	Departamento	Municipio / Distrito	Zona: Cabecera Municipal	Centro poblado	Rural Disperso	Rural otro	Teléfono fijo o de contacto	52. Folio de la HC de afiliado beneficiario
B1								
B2								
B3								
B4								
B5								

	Dirección	Localidad / Comuna	Correo electrónico
B1			
B2			
B3			
B4			
B5			

	53. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	54. Código de la IPS
	CLINICA SALUD FLORIDA -	80077
B1		
B2		
B3		
B4		
B5		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA O RESPONSABLES DE PAGO

55. Nombre o Razón Social	56. Tipo de Documento de Identidad	57. Número de Identificación	58. Tipo de Aportante y Régimen de Cotización

59. Ubicación

Powered by CamScanner

B. REPORTE DE NOVEDADES

66. Tipo de Novedad

- [ ] 1. Modificación de datos básicos de Identificación.
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de Identificación.
- [ ] 3. Actualización del documento de identidad.
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código [ ]
- [ ] 6. Reporte de pago a través de un tercero. Código [ ]
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [x] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [ ] 10. Terminación de relación laboral o perdida de condiciones para seguir cotizando.
- [ ] 11. Inscripción EPS retorno al país.
- [ ] 12. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 13. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 14. Movilidad — A. Régimen Contributivo [ ] — B. Régimen Subsidiado [ ]
- [ ] 15. Traslado: — A. Mismo Régimen [ ] — B. Diferente Régimen [ ]
- [ ] 16. Reporte de Fallecimiento del Cotizante o Cabeza de familia.
- [ ] 17. Reporte del tramite de protección al cesante.
- [ ] 18. Reporte de la calidad de pre-pensionado.
- [ ] 19. Reporte de la calidad de pensionado.
- [ ] 20. Ingreso a Contribución Solidaria.
- [ ] 21. Retiro de Contribución Solidaria.

VI. DATOS ACTUALIZADOS SEGÚN REPORTE DE LA NOVEDAD

61. Datos Básicos de Identificación

Tipo de Documento de Identidad	Número de documento de Identidad	62. Sexo biológico: Femenino [ ] Masculino [ ]	63. Sexo identificación ?: F [ ] M [ ] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cuál	64. Fecha de Nacimiento

65. EPS anterior	66. Fecha de novedad	67. Motivo de traslado Código	68. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones
	X22-09-2026		

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [ ] 69. Declaraciones de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- [ ] 70. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- [ ] 71. Declaración de evidencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impidan la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- [x] 72. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
- [x] 73. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- [x] 74. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- [x] 75. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [x] 76. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.
- [ ] 77. Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes.
- [ ] 78. Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, segun la encuesta del Sisbén vigente.

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que se hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

Apellidos y nombres			
Tipo de Documento de Identidad:	Número del documento de identidad:		

IX. FIRMAS

80. El cotizante, Cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional	81. Aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de Oficio
X Viviana Sandoval C	

X. ANEXOS

- [ ] 82. Anexo copia del documento de identidad: cantidad de documento de indentidad anexos — CN [ ] RC [ ] TI [ ] CC [ ] PA [ ] CE [ ] CD [ ] SC [ ] PT [ ]
- [ ] 83. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- [ ] 84. Copia del registro civil de matrimonio, o de la escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- [ ] 85. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- [ ] 86. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- [ ] 87. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- [ ] 88. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- [ ] 89. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud numeral 4 y 5 del artículo 2.1.7.3 del Decreto 780 de 2016.
- [ ] 90. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 91. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

Total Anexos [ ]

XI. DATOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL y/o INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

92. Identificación de la Entidad Territorial: Código del Municipio / Código del Departamento	93. Nombre de la institución

XII. DATOS DEL FUNCIONARIO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL O DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

94. Apellidos y nombres

Tipo de Documento de Identidad	Numero de Documento de Identidad	95. Firma del funcionario

96. Fecha de radicación	97. Fecha de validación

OBSERVACIONES:

COD 2707 VIVIANA SANDOVAL

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario

Powered by CamScanner

SOS	ANEXO FORMULARIO DE AFILIACIÓN PBS	Código: FT-GEC-AF-010 Versión: 3 Fecha de actualización: [illegible]

Las casillas sombreadas son de uso exclusivo de la E.P.S.S.O.S.

Inicio vigencia del afiliado	2 2 0 9 2 0 2 6	Código Asesor	2707	Sucursal	001	Ciudad/Municipio	CALI

CARTA DE DERECHOS Y DEBERES Y CARTA DE DESEMPEÑO

Autorizo la entrega de la Carta de Derechos y Deberes y la Carta de Desempeño en formato electrónico? SI ☐ NO ☑

Correo Electrónico: _____

ENCUESTA DE ENTREGA DE CARTILLA

Con el fin de dar respuesta a la Circular Conjunta Externa 16 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y la Superintendencia Nacional de Salud, solicitamos responder el siguiente cuestionario posterior a la lectura que usted realice a la Cartilla del Usuario de nuestra entidad, la cual contiene información de derechos y deberes del afiliado y del paciente y la Carta de Desempeño, ya sea en formato físico o electrónico.

	SI	NO
1. ¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la carta de Derechos y Deberes del afiliado y del paciente?	☑	
2. ¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación la EPS le hizo entrega de la carta de desempeño donde se presenta de manera clara su puesto en el ranking?	☑	
3. ¿Leyó el contenido de la Cartilla de Derechos y Deberes del afiliado y del paciente?	☑	
4. ¿Leyó el contenido de la Carta de Desempeño de la EPS?	☑	
5. ¿Si tuvo alguna duda sobre el contenido de la información, fue asesorado adecuadamente por la EPS?	☑	

AUTORIZACION TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los datos personales recopilados a través de este formulario serán utilizados en cumplimiento a la Ley Estatutaria 1751 del 2015, en consecuencia, la utilización de estos datos se limita exclusivamente a la prestación del servicio de salud y a las actividades derivadas de este servicio. Esto incluye el envío de comunicaciones por cualquier medio físico, comunicación convencional, otros medios de mensajería instantánea, bots y la incorporación de tecnologías emergentes que permitan mejorar la comunicación para la protección de sus derechos del afiliado y su grupo familiar. Adicionalmente, los datos personales se utilizarán para el cumplimiento de nuestras obligaciones legales, tales como la entrega de información a organismos y entidades de control, el acceso a datos de otros actores del SGSSS para la prestación de servicios de salud, el cumplimiento de deberes normativos vigentes y la actualización de datos relacionados con los servicios proporcionados por los proveedores de salud. También se utilizarán para llevar a cabo actividades de promoción y prevención, vacunación y otras acciones derivadas de nuestras responsabilidades en el Sistema de Salud, conforme a la normativa aplicable. Para lo anterior, la organización podrá emplear tecnologías emergentes para optimizar el procesamiento y análisis de los datos, sin que esto implique la generación de decisiones automatizadas.

Al marcar la casilla de aceptación, usted autoriza el uso de sus datos personales para: Realizar comunicaciones con fines comerciales, de mercadeo, ventas y mejora de la experiencia del usuario, a través de diversos medios físicos, virtuales y/o telefónicos, como correo electrónico, mensajes de texto (SMS/MMS), mensajes de voz, WhatsApp, redes sociales y otros canales que resulten útiles para promocionar productos o servicios de la EPS, así como los de sus aliados comerciales y estratégicos; Transmitir datos a nivel nacional o internacional a terceros, de acuerdo con la normatividad vigente y para las finalidades previamente autorizadas; Llevar a cabo investigaciones de mercado, analizar el perfil comercial o transaccional de los titulares de los datos, realizar telemercadeo, elaborar encuestas de satisfacción y llevar a cabo entrevistas de opinión; Compartir información personal no sensible con aliados comerciales o estratégicos mediante transferencias, para que estos puedan utilizarla para las mismas finalidades autorizadas en esta Política; Realizar estudios técnicos, estadísticos, encuestas, análisis de tendencias de mercado, y cualquier otro estudio relacionado con el sector o la prestación de servicios; Crear bases de datos de acuerdo con las características y perfiles de las personas, conforme a lo establecido en la ley; Utilizar los datos para mejorar la implementación de procesos y la prestación de servicios o productos adquiridos u ofrecidos; Realizar procesos de análisis de datos y big data con el fin de optimizar la prestación de servicios y alcanzar los objetivos estratégicos de la organización.

Si usted decide no marcar la casilla de aceptación, sus datos serán actualizados y utilizados únicamente para garantizar la prestación del servicio de salud y las actividades derivadas de este, incluida la operación del Programa de Equipos Básicos de Salud de conformidad con la Ley Estatutaria 1751 del 2015 y el Decreto 780 del 2016, con el fin de no afectar o impedir el ejercicio de su derecho a la salud. Para conocer nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales y cómo ejercer sus derechos de acceso, rectificación, actualización y supresión, visite www.sos.com.co.

SI ☑ NO ☐

Firma del Cotizante X [signature]

C.C. N° 25531101

Declaración de Convivencia

Nosotros _____ y _____

identificados como aparece al pie de nuestras firmas, bajo la gravedad del juramento declaramos que a la fecha de diligenciamiento del formulario de afiliación a la Entidad Promotora de salud SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. Convivimos en condición de compañeros permanentes.

_____ _____

Firma del Cotizante
C.C N°:

Firma del Compañero(a)
C.C N°:

Powered by CamScanner

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condicion de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

SANDRA LILIANA CUNDA CASAMACHIN, identificado(a) con cédula de ciudadanía **25.531.101**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 18 de Septiembre del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141230362871

(415)7707212489984(8020) 000014123036287 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
2 5 5 3 1 1 0 1	5	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	2 5 5 3 1 1 0 1	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cauca 1 9	Miranda 4 5 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CUNDA	CASAMACHIN	SANDRA	LILIANA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Miranda 4 5 5

41. Dirección principal
CL 2 CR 3 45 BRR LA CASTELLANA

42. Correo electrónico sandralilianacunda@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 6 8 5 6 6 8 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 2 6 0 1 2 0	9 1 0 1	2 0 2 6 0 1 2 0					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-01-20 / 10:12:51AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CUNDA CASAMACHIN SANDRA LILIANA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

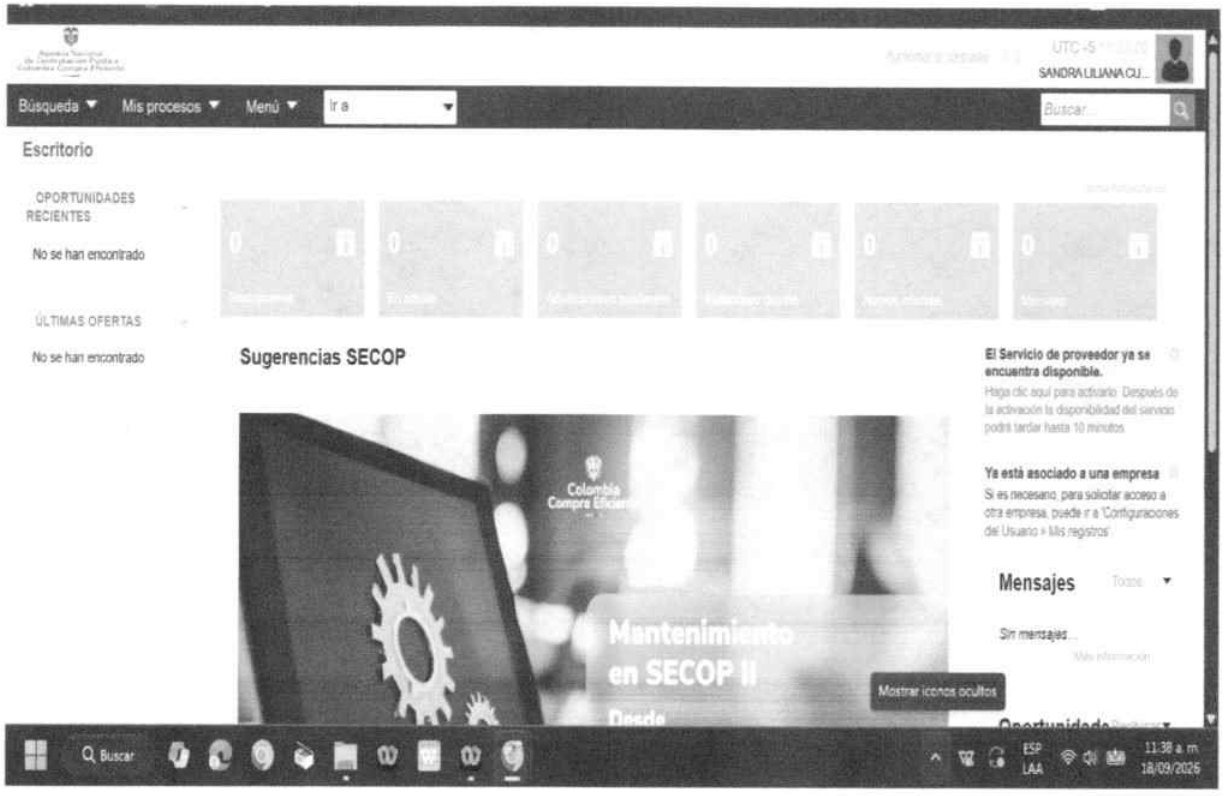
SANDRA LILIANA CU...
Búsqueda
Mis procesos
Menú
Ir a
Buscar...
Escritorio
OPORTUNIDADES RECIENTES
No se han encontrado
ÚLTIMAS OFERTAS
No se han encontrado
Sugerencias SECOP
Mantenimiento en SECOP II
El Servicio de proveedor ya se encuentra disponible.
Haga clic aquí para activarlo. Después de la activación la disponibilidad del servicio podrá tardar hasta 10 minutos.
Ya está asociado a una empresa
Si es necesario, para solicitar acceso a otra empresa, puede ir a 'Configuraciones del Usuario > Mis registros'
Mensajes
Sin mensajes...
Mostrar iconos ocultos
Buscar
ESP
LAA
11:38 a. m.
18/09/2026